INTE-ICA-035-2024

DIEZ PLUS
SIEMPRE MÁS CALIDAD

Santiago de Cali, 07 de octubre de 2024

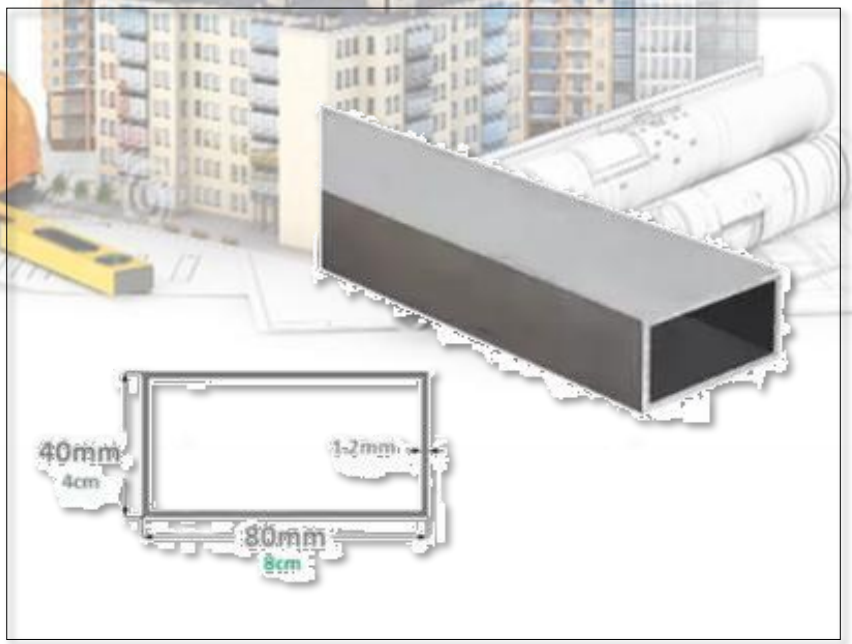
Señores
ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S
Attn: RICARDO ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ
Representante Legal

Ref: Contrato. No. GGC-151-2023. "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCÓ."

Asunto: Cumplimiento especificaciones técnicas (Perfiles), Contrato No. GC-180-2023 OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCÓ"

Respetado señor Mendoza,

De acuerdo al seguimiento realizado por la interventoría de obra y con el apoyo a la supervisión en visita técnica pasada, se pudo evidenciar que para la cubierta de la obra de ACANDI, se realizó la instalación de un perfil rectangular de 8X4cm según grafico y registro fotográfico:

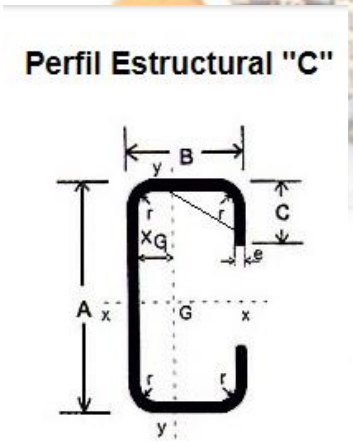


diezplusingenieria@gmail.com
Carrera 64a # 10-36
3166115818

Registro fotográfico

	
Cubierta Parte frontal bodegas	Cubierta Bodega No 2
	
Cubierta Bodega No 3	Cubierta Bodega No 4

En el anexo técnico y a la oferta económica del contrato, está estipulado instalar una estructura de cubierta con las siguientes características:
CAPÍTULO 2 ÍTEM 2,02 PERFIL METÁLICO C 220X80X2.5 MM
Dicho perfil en el mercado se muestra en la siguiente gráfica:



Es decir, A= 220mm B=80mm y C=2,5mm

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el contratista de obra no está autorizado a realizar cambios no autorizados previamente por la entidad contratante, es menester recordarle el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y mas específicamente en este caso el de las especificaciones técnicas y oferta económica, toda

vez que para la entidad contratante es imposible aceptar el cambio de especificaciones y menos aun sobre hechos cumplidos.

Así las cosas, solicitamos amablemente realizar los correctivos que sean necesarios para instalar el material correspondiente a lo contractual en esta oficina y a seguir el mismo procedimiento durante todo el contrato. Esto sin detrimento de seguir de acuerdo al protocolo el conducto regular para aquellas actividades que por motivos de fuerza mayor deban ser cambiados con su correspondiente justificación.

Sin otro particular,

EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA
R/L DIEZS PLUS INGENIERIA SAS.



diezplusingenieria@gmail.com
Carrera 64a # 10-36
3166115818